

**PROYECTO “PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL – URBANO” - CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF No. 8937-CO**

**JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA CONSULTORES INDIVIDUALES**

**CONTRATAR UN GRUPO DE CONSULTORES INDIVIDUALES PARA APOYAR A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT), COMO PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS, PROFESIONALES JURÍDICOS UNIVERSITARIOS I, PROFESIONALES CATASTRALES ESPECIALIZADOS, PROFESIONALES CATASTRALES UNIVERSITARIOS, GESTORES DOCUMENTALES Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, EN LA RUTA METODOLÓGICA PARA LA ATENCIÓN POR DEMANDA AGREGADA, FORMALIZACIÓN A LA MEDIDA -FAM Y/O PROCEDIMIENTO ÚNICO DONDE SE ESTÁ IMPLEMENTANDO PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL (POSPR), PRESTANDO SUS SERVICIOS TÉCNICO/PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EN SUS DISTINTAS RUTAS, EN ATENCIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA, PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON EL “PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO URBANO – RURAL”, EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO 8937 – CO (BM) Y 4856/OC-CO (BID).**

## “PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL – URBANO” - CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF No. 8937-CO.

Las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión” de julio de 2016, en su numeral 7.39., establecen la posibilidad de acudir a la selección directa de consultores individuales siempre y cuando medie la debida justificación y cuando se adecúe a determinadas circunstancias, entre ellas, para el caso de esta contratación, la establecida en la causal b) que señala: *“Los trabajos tienen una duración prevista de menos de seis meses”*.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como entidad ejecutora del Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano, debe adelantar las acciones necesarias para la obtención de títulos con la finalidad de cumplir con los compromisos adquiridos derivados de los contratos de préstamo suscritos con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, se hace necesario contratar un equipo interdisciplinar de consultores que atiendan las labores que se detallan en el Anexo 1 (Estructura Operacional) del presente documento, específicamente aquellas que corresponden a la implementación del proyecto en sus distintas rutas, en atención a los lineamientos y orientaciones de la Agencia Nacional de Tierras y la Subdirección de Seguridad Jurídica.

Esta intervención nos permite atender territorios que han sido identificados sin presencia étnica organizada y de esta manera poder adelantar en ellos las actividades de formalización de la propiedad privada rural, con el fin de ejecutar los recursos del crédito y dar resultados en el marco de los compromisos adquiridos con la banca multilateral.

Por lo anterior, se requiere la contratación de los perfiles que se enunciarán a continuación, teniendo en cuenta las estrategias de intervención que la ANT ha desarrollado para atender los requerimientos establecidos en el marco del proyecto de catastro multipropósito, específicamente en las estrategias de demanda agregada, formalización a la medida y procedimiento único donde se está implementando POSPR, en las cuales se espera obtener resultados que favorezcan la entrega de títulos en la ruta de formalización de predios privados.

Perfiles	Objeto	Consultores	Duración del contrato
Profesional Jurídico Especializado	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Seguridad Jurídica – SSJ- como Profesional Jurídico Especializado, para la atención de las estrategias por demanda agregada, formalización a la medida y/o procedimiento único donde se está implementando POSPR, apoyando las actividades jurídicas necesarias para el trámite del procedimiento único de formalización de la propiedad privada, apoyando la coordinación y orientación del equipo jurídico a su cargo y la revisión necesaria de productos para desarrollar la formalización de la propiedad privada rural establecida en el Decreto Ley 902 de 2017 y demás normatividad aplicable, así como las demás actividades relacionadas con la ruta administrativa de formalización de la propiedad rural de los predios que se encuentren en los municipios y áreas de intervención del proyecto, en desarrollo de las tres estrategias, para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en los componentes y subcomponentes del “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano”, en el marco del Contrato de Préstamo No. 8937 –CO (BM).	1. Nelson Enrique Daza Ladino. 2. Antonio David Royet Díaz.	Hasta seis (6) meses.
Profesional Jurídico Universitario I	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Seguridad Jurídica –SSJ– como Profesional	1. Nelson Vesga Terraza 2. Ana Dubiey Montaña	Hasta Seis (6) meses.

Perfiles	Objeto	Consultores	Duración del contrato
	Jurídico Universitario 1 en el marco de las estrategias de demanda agregada, Formalización a la Medida y/o procedimiento único donde se está implementando POSPR, para el desarrollo de las actividades jurídicas necesarias para la formalización por vía administrativa de predios privados, en el marco del procedimiento único del Decreto Ley 902 de 2017 y demás normatividad aplicable, para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en los componentes y subcomponentes del "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano", en el marco del Contrato de Préstamo No. 8937 –CO (BM).	<p>Rosas</p> <p>3. Gina Marcela Mestre Durán</p> <p>4. Luz Mary Martínez Galindo</p> <p>5. Claudia Vanessa Rengifo Zuñiga</p> <p>6. Laura Angélica Bautista Barón</p> <p>7. Maomar Montes Mercado</p> <p>8. María Teresa González Vergara</p> <p>9. Brayan Felipe Rivera Tapias</p> <p>10. Nancy Rocío López Mesa</p> <p>11. Jesús Pacheco Sarmiento</p>	
Profesional Catastral especializado	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Seguridad Jurídica –SSJ– como Profesional Catastral Especializado, para la atención de las estrategias por demanda agregada, formalización a la medida y/o procedimiento único donde se está implementando POSPR, apoyando las actividades técnicas necesarias para el trámite del procedimiento único de formalización de la propiedad privada, apoyando la coordinación y orientación del equipo técnico a su cargo y la revisión necesaria de productos para desarrollar la formalización de la propiedad privada rural establecida en el Decreto Ley 902 de 2017 y demás normatividad aplicable, así como las demás actividades relacionadas con la ruta, en desarrollo de las tres estrategias, para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en los componentes y subcomponentes del "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano", en el marco del Contrato de Préstamo No. 8937 –CO (BM).	<p>1. Nubia Alexandra Bohórquez Castillo</p> <p>2. Bryan Fabián Bonilla Sánchez</p>	Hasta Seis (6) meses.
Profesional Catastral Universitario	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Seguridad Jurídica –SSJ– como Profesional Catastral Universitario en el marco de las estrategias de demanda agregada, formalización a la medida y/o procedimiento único donde se está implementando POSPR, para el desarrollo de las actividades técnicas necesarias para la formalización por vía administrativa de predios privados, en el marco del procedimiento único del Decreto Ley 902 de 2017 y demás normatividad aplicable, para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en los componentes y subcomponentes del "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano", en el marco del Contrato de Préstamo No. 8937 –CO (BM).	<p>1. Nury González Avila</p> <p>2. Leidy Andrea Ramos Quivano</p> <p>3. Nery Catalina Vásquez Castro</p> <p>4. Andrés Mauricio Artunduaga Santos</p> <p>5. César Augusto Sánchez Barrero.</p> <p>6. Wilson Oswaldo Ramos Tocarruncho</p> <p>7. Leidy Katherine Sánchez</p>	Hasta Seis (6) meses.
Gestor Documental	Prestar sus servicios técnicos a la Subdirección de Seguridad Jurídica como Gestor Documental para la	<p>1. Jair Alfredo Peñaloza Peñaloza</p>	Hasta Seis (6) meses.

Perfiles	Objeto	Consultores	Duración del contrato
	atención de las estrategias por demanda agregada, formalización y/o procedimiento único donde se está implementando POSPR, apoyando la clasificación y organización de la documentación física y magnética de acuerdo con las normas de gestión documental y tablas de retención documental, apoyando el almacenamiento, impresión y digitalización de la información y la elaboración y trámite de las notificaciones y/o comunicaciones de las actuaciones derivadas de la implementación del Decreto 902 de 2017 y demás normatividad aplicable para la formalización de predios privados, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en los componentes y subcomponentes del “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano”, en el marco del Contrato de Préstamo No. 8937 -CO (BM).		
Auxiliar Administrativo	Prestar sus servicios técnico administrativos a la Dirección de Acceso a Tierras DAT y Dirección de Gestión Jurídica de Tierras – DGJT– como Auxiliar Administrativo apoyando la digitalización de los antecedentes registrales (escrituras públicas y demás documentos relacionados), recolección de insumos documentales necesarios y organización de los expedientes que se requieran para la elaboración de los estudios de títulos de los predios que se encuentren en los municipios y áreas de intervención del proyecto, en desarrollo de la estrategia de demanda agregada, para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en los componentes y subcomponentes del “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano”, en el marco de los Contratos de Préstamo No. 8937 –CO (BM) y 4856/OC-CO (BID).	1. María José Díaz	Hasta Tres (3) meses.
Profesional Catastral Universitario	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Seguridad Jurídica –SSJ– como Profesional Catastral Universitario en el marco de las estrategias de demanda agregada, formalización a la medida y/o procedimiento único donde se está implementando POSPR, para el desarrollo de las actividades técnicas necesarias para la formalización por vía administrativa de predios privados, en el marco del procedimiento único del Decreto Ley 902 de 2017 y demás normatividad aplicable, para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en los componentes y subcomponentes del “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano”, en el marco del Contrato de Préstamo No. 8937 –CO (BM).	1.Liz Yorleny Rodríguez Gómez	Hasta Cuatro (4) meses.

La contratación directa de los consultores mencionados anteriormente se fundamenta en que sus labores tienen una duración prevista de hasta seis (6) meses, se resalta al respecto, que dichos consultores tienen experiencia certificada en la ruta de formalización de la propiedad privada rural y/o conocen los aplicativos que se manejan, los formatos y modelos que se usan y/o el procedimiento que se lleva a cabo para la obtención de títulos.

Sobre la contratación del perfil de auxiliar administrativo, se aclara que, dicha consultora ha sido seleccionada teniendo

en cuenta la Convocatoria Pública para Selección y Vinculación de Personal realizada por la Superintendencia de Notariado y Registro, quien como entidad ejecutora del Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano, y en virtud de la articulación que deben tener las entidades ejecutoras del proyecto, suministró a la Agencia Nacional de Tierras las hojas de vida de los candidatos que cumplen con los requisitos y clasifican para cumplir el objeto contractual.

Previamente el equipo técnico del programa de catastro multipropósito ha verificado la disposición de los consultores para prestar los servicios requeridos a la ANT, por lo tanto, sometemos a consideración del Banco la contratación directa de dichas personas por el término de hasta seis (6), cuatro (4) y tres (3) meses tal como se especificó anteriormente, para con ello dar cumplimiento a las actividades propuestas en la ruta metodológica de las estrategias de intervención de demanda agregada en los municipios de Sativasur, Socotá, Socha y Tasco del departamento de Boyacá; formalización a la medida en el municipio de Tibaná, Boyacá; y aplicación de procedimiento único donde se viene adelantando la implementación de POSPR en los municipios de Valencia, Córdoba y Córdoba, Bolívar; con los roles que en esta oportunidad son necesarios para ello y de esta manera cumplir con el objetivo propuesto de obtener prontamente títulos en el marco del desarrollo del proyecto.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, se considera que los consultores cuentan con la experiencia y calificaciones necesarias para realizar las actividades contractuales en un término no mayor a seis (6) meses contribuyendo con la implementación del proyecto en sus distintas rutas, en atención a los lineamientos y orientaciones de la Agencia Nacional de Tierras y la Subdirección de Seguridad Jurídica, para cumplir los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – CO (BM) y 4856/OC-CO (BID).

#### ANÁLISIS DE HONORARIOS

El valor estimado para la vigencia 2021, establece honorarios mensuales para los consultores seleccionados de conformidad con la siguiente tabla:

Perfiles	Honorarios mensuales
Profesional Jurídico Especializado	\$ 8.090.650
Profesional jurídico Universitario I	\$ 5.175.750
Profesional catastral especializado	\$ 8.090.650
Profesional catastral universitario	\$ 5.175.750
Gestor documental	\$ 3.290.850
Auxiliar administrativo	\$ 2.225.863

Estos honorarios establecen todos los tributos a que haya lugar y están alineados con los perfiles de cada consultor, los honorarios se encuentran por debajo del tope que la ley le permite a la ANT como entidad pública, para cada perfil. Se aclara que la tabla vigente de honorarios de la ANT es meramente de referencia; los honorarios definidos se encuentran dentro de los rangos establecidos para cada perfil.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor estimado para cada contrato, durante la vigencia 2021, será:

- Para el profesional jurídico especializado hasta por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$48.543.900).**
- Para el profesional jurídico universitario I hasta por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$31.054.500).**
- Para el profesional catastral especializado hasta por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$48.543.900).**
- Para el profesional catastral universitario hasta por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$31.054.500).**

- Para el gestor documental hasta por la suma de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$19.745.100)**.
- Para el auxiliar administrativo hasta por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$6.677.589)**.
- Para el profesional catastral universitario que tiene una contratación por cuatro (4) meses hasta por la suma de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL PESOS MCTE (\$20.703.000)**.

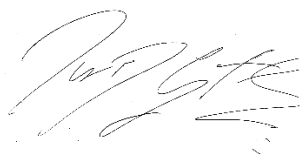
## CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Tierras, debe adelantar estrategias que aprovechen las sinergias del crédito para la obtención de títulos, es necesario contar con los perfiles de profesionales jurídicos especializados, profesionales jurídicos universitarios I, profesionales catastrales especializados, profesionales catastrales universitarios, gestores documentales y auxiliares administrativos, los cuales trabajarán de manera articulada, entre otros, con el Coordinador Técnico y el equipo de la Subdirección de Seguridad Jurídica, y serán contratados para que en el término de hasta seis (6), cuatro (4) y (3) meses, respectivamente, desarrollen las actividades contractuales requeridas. Así mismo, se espera que los consultores se articulen con el equipo técnico de catastro multipropósito, de tal forma que se llegue a conclusiones armonizadas entre las diferentes perspectivas estudiadas y en línea con los mecanismos, herramientas, formatos y/o documentos que se deban desarrollar en el marco del Proyecto garantizando en todo momento el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en los contratos de préstamo. En el marco de lo anterior, se espera que los consultores trabajen articuladamente con el equipo de crédito de catastro multipropósito para la implementación de la demanda agregada, formalización a la medida y procedimiento único donde se está implementando POSPR en los municipios del departamento de Boyacá, Córdoba y Bolívar que serán intervenidos en el marco de las estrategias que aprovechan las sinergias del crédito para la obtención de títulos.

De otro lado, es importante aclarar que los consultores no participaron en la generación de la necesidad de contratación de este perfil ni en la construcción de los términos de referencia, por lo cual su contratación no crearía un posible conflicto de interés ni contravención a la Ley de acuerdo con lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, específicamente en el numeral 3.16 y 3.23 literal d. En este caso, los consultores mencionados solo podrán atender actividades que se refieran exclusivamente al Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”; entendiéndose que su participación es crucial para la ejecución de este por lo expuesto a lo largo de este documento.

Por lo anterior se solicita la contratación directa de los Consultores mencionados, dado que sus trabajos tienen un término de duración inferior a seis (6) meses y que además cumplen con los requisitos necesarios para estos perfiles.

Dada en Bogotá D.C., mayo de 2021.



**JORGE ANDRÉS GAITÁN SÁNCHEZ**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS**

Elaboró: Tatiana Pava, Profesional Junior DGJT.

Revisó: Miguel Andrés Martínez, Profesional Senior DGJT